

AVISO AL ELECTORADO SOBRE LA FECHA DESPUÉS DE LA CUAL NO SE PODRÁN PRESENTAR ANTE EL SECRETARIO MUNICIPAL LOS ARGUMENTOS A FAVOR O EN CONTRA DE UNA INICIATIVA DE LEY DE LA CIUDAD

SE NOTIFICA que el 8 de noviembre de 2022, se llevará a cabo una Elección Municipal General en la Ciudad de San Clemente, California en la que se presentará a los votantes la siguiente iniciativa de ley:

[Insertar letra de la Iniciativa de Ley] San Clemente, Tesorero Municipal por Nombramiento	SÍ
¿Debe ser por nombramiento el cargo de Tesorero Municipal?	NO


SE NOTIFICA POR MEDIO DEL PRESENTE QUE EN CONFORMIDAD CON el Artículo 4, Capítulo 3, División 9 del Código Electoral del Estado de California, el cuerpo legislativo de la Ciudad, o cualquier miembro o miembros del mismo autorizados por dicho cuerpo, o cualquier elector individual o asociación de ciudadanos de buena fe, o cualquier combinación de electores y asociaciones, pueden presentar un argumento escrito, que no exceda las 300 palabras de extensión, acompañado por el/los nombre(s) impreso(s) y firma(s) del o de los autor(es) que lo presenta(n), o si se presenta en nombre de una organización, el nombre de la organización, y el nombre impreso y la firma de al menos uno de sus funcionarios principales que sea el autor del argumento a favor o en contra de la(s) iniciativa(s) de ley de la Ciudad.

ASIMISMO SE NOTIFICA POR MEDIO DEL PRESENTE que, sobre la base del tiempo razonablemente necesario para preparar e imprimir los argumentos y las boletas electorales de muestra para la elección, el Secretario Municipal ha establecido el día **11 de julio de 2022**, durante el horario regular de oficina, según se exhibe, como la fecha límite después de la cual no se podrá presentar ante el secretario ningún argumento a favor o en contra de la iniciativa de ley de la Ciudad para su impresión y distribución a los electores conforme lo prescrito en el Artículo 4. Los argumentos se deben presentar ante el Secretario Municipal, acompañados del nombre en letra de molde (o nombres) y la(s) firma(s) del autor (o autores) que los presentan, o si se presentan en nombre de una organización, el nombre de la organización y el nombre en letra de molde y la firma de, al menos, uno de sus funcionarios principales que sea autor del argumento, en la Oficina del Secretario Municipal, ubicada en 910 Calle Negocio, San Clemente, California. Los argumentos pueden modificarse o retirarse hasta la fecha establecida por el Secretario Municipal, inclusive.

ASIMISMO SE NOTIFICA POR MEDIO DEL PRESENTE que el Concejo Municipal ha determinado que los argumentos de refutación, que no deben exceder las 250 palabras de extensión, conforme los presenten los autores de los argumentos directos de oposición, pueden ser presentados al secretario acompañados por el/los nombre(s) impreso(s) y la(s) firma(s) del o de los autor(es) que los presentan, o si se presentan en nombre de una organización, el nombre de la organización, y el nombre impreso y la firma de al menos uno de sus funcionarios principales que sea el autor del argumento, antes de transcurridos 10 días

contados desde la fecha final de presentación de los argumentos directos (**es decir, el día 21 de julio de 2022** durante el horario regular de oficina).

SE NOTIFICA ADEMÁS que cualquier ordenanza, resolución, análisis imparcial o argumento directo presentado bajo la autoridad del código electoral estará disponible para su evaluación pública en la oficina del secretario durante no menos de 10 días calendario a partir de la fecha límite para la presentación de los argumentos y el análisis. Cualquier argumento de refutación presentado bajo la autoridad del código electoral estará disponible para su evaluación pública en la oficina del secretario durante no menos de 10 días calendario a partir de la fecha límite para presentar los argumentos de refutación.



Secretario Municipal de la Ciudad de
San Clemente, California

Fechado: 9 de junio de 2022

FORMULARIO DE DECLARACIÓN QUE DEBE(N) COMPLETAR EL/LOS AUTOR(ES) DEL ARGUMENTO

Todos los argumentos en lo referente a las iniciativas de ley en conformidad con la División 9, Capítulo 3 (comenzando con §9200) del Código Electoral deberán estar acompañados por el siguiente formulario de declaración que debe ser firmado por cada proponente, y por cada autor, en caso que sea otro, del argumento:

El/los proponente(s) o autor(es) suscrito(s) del argumento (primario/de refutación) (a favor/en contra) de la iniciativa de ley ___ en la boleta electoral de la Elección Municipal General de la Ciudad de San Clemente que se llevará a cabo el 8 de noviembre de 2022 declara(n) por medio del presente que el argumento es verdadero y correcto a su leal saber y entender.

Nombre en letra de molde _____
Título _____ (si corresponde): Presentado en nombre de:

Nombre de la organización
Firma _____
Fecha _____

Nombre en letra de molde _____
Título _____ (si corresponde): Presentado en nombre de:

Nombre de la organización
Firma _____
Fecha _____

Nombre en letra de molde _____

Título _____
(si corresponde): Presentado en nombre de:

Nombre de la organización

Firma _____

Fecha _____

Nombre en letra de molde _____

Título _____
(si corresponde): Presentado en nombre de:

Nombre de la organización

Firma _____

Fecha _____

Nombre en letra de molde _____

Título _____
(si corresponde): Presentado en nombre de:

Nombre de la organización

Firma _____

Fecha _____